ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO MUÑOZ MILLÁN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.876.452
CONTRATO No.	1368-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación respecto al acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para excombatientes de las FARC, así como el seguimiento y orientación de profesionales facilitadores y técnicos de apoyo en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante el mes de Noviembre se registra una cifra de 699 PR, de los cuales 219 están vinculados a la UNP como funcionarios de dicha entidad, se mantiene un número de 13 facilitadores con un promedio de 53 PR asignadas para atención para cada uno de ellos. Con la población UNP se adelantan ejercicios de identificación, contacto inicial con nuevos PR que se presentan al GT Bogotá y acercamiento que permita continuar consolidando el programa de reincorporación desde el acompañamiento de las facilitadoras en dicho contexto, con esta construcción se han venido mitigando limitante y se ha posibilidad un mayor impacto en la intervención, con un aumento significativo en la atención personal. En cuanto a la población atendida por el GT, se da continuidad al abordaje de necesidades específicas para cada PR, se cuenta con un 95% de la población afiliada a sistema se Salud, se ha logrado la fidelización de la población aumentando cifras de atención personal. Con respecto a Bancarización se ha venido garantizando el adecuado proceso de desembolso de renta básica para las PR, así mismo se adelantan gestiones para acceso a cursos de formación de FA y FPT. Se ha logrado una mayor efectividad en los traslados de la población hacia otros GT con el diseño de una estrategia de seguimiento con apoyo del asistente, a su vez, se ha favorecido la construcción de nuevas estrategias para la atención y definición de fortalezas y aspectos por mejorar para continuar con la consolidación de dicha atención. Se asignan facilitadores de acompañamiento a citas de salud para PR que viene de otros GT. Se coordina el envío de los listados censales para afiliación, acciones de organización del equipo de facilitadores, asignación de PR que ingresan de traslado de otras ciudades, reuniones de planeación tanto en nivel central como en el GT y con actores externos, entre otras. Se planean jornadas para el trabajo con la población en donde se resaltan el campo de salud con PAPSIVI y a nivel de familia con SDIS. Se llevan a cabo caminata con población objeto y sus grupos familiares, además de esto, se realiza la planeación de la 2da brigada de salud
2. Orientar y entrenar de manera permanente a los facilitadores de Espacios Territoriales, Grupos Territoriales y Puntos de Atención, respecto a las actividades colectivas, individuales y comunitarias de Reincorporación en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se realiza una construcción conjunta con el equipo de facilitadores enfocada en la evaluación de los acuerdos que permitan la afiliación, traslado, portabilidad, rotulación de la población PR y demás aspectos relacionados con salud. Se cuenta con un constante apoyo para la orientación en torno a las ofertas de formación académica y formación profesional, al igual que en la formulación y desarrollo de las ideas de los proyectos productivos, por su parte, se tiene un seguimiento a la implementación y cargue de líneas base, se realiza la revisión de los indicadores del tablero de control y se establecen algunos lineamientos dirigidos a los facilitadores. De igual manera, se fortalecen las estrategias para lograr aumento en las cifras de atención personal y desde allí favorecer la fidelización de las PR. Dentro de la estrategia, se hace un énfasis importante en el contexto de la UNP, contexto donde se ha venido logrando un impacto relevante y una mirada diferente en torno al proceso de las facilitadoras. Se realiza caminata en parque mirador los nevados con participantes y sus grupos familiares, potenciando desde allí la vinculación y atención integral como parte del proceso. Se realiza capacitaciones por parte del PAPSIVI en torno a derechos de salud y la planeación para la segunda brigada de salud en la cual se prestarán algunos servicios relevantes para la población objeto.
3. Realizar seguimiento a la implementación por parte de los facilitadores de Espacios Territoriales, Grupos Territoriales y Puntos de Atención, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se adelanta seguimiento a los compromisos establecidos con los facilitadores en los espacios de reunión, en donde se verifican cifras de asignación y atención tanto personal, como de manera telefónica, los estados de las afiliaciones, las respectivas gestiones de atención en salud, acompañamientos, afiliaciones a sistema pensional, bancarización, aplicación de líneas base, gestión de actividades a implementar en el programa de reincorporación y vinculación de PR a curso de formación tanto de FA como de FPT. Se realiza jornada de capacitación en temas de salud para la población con el PAPSIVI. Los facilitadores realizan la revisión en las páginas disponibles para verificar afiliaciones de los funcionarios adscritos a la UNP, se desarrolla seguimiento a la ubicación de los funcionarios UNP y de traslados pendientes, definición de fortalezas y cosas por mejorar de las estrategias que se han venido implementando en dicha atención. Se da continuidad al ejercicio de seguimiento a los traslados a partir de la base creada en la carpeta compartida para ser alimentada por los facilitadores.

GESTIONES INICIALES	
REGIMEN SUBSIDIADO	369
REGIMEN CONTRIBUTIVO	288
GESTION AUTORIZACIONES	3
CONSECUCIÓN ALBERGUE	0
ACOMPAÑAMIENTO SALUD	1
SIN GESTIÓN ACTUAL	38
SIN AFILIACIÓN	0
TOTAL	699
GESTIONES EDUCACION	
EN PROCESO DE MATRICULA	20
ESTUDIANDO	53
MATRICULADO	14
NO DESEA ESTUDIAR	37
NO SE HA ADELANTADO GESTIÓN	208
OFERTA AUTOGESTIONADA	11
YA ES BACHILLER	219
POR SOCIALIZAR OFERTA	137
TOTAL	699
GESTIONES PRODUCTIVO	
NO SOLICITA ASESORIA	306
SOLICITA ASESORIA	329
SIN GESTIÓN	66
TOTAL	699

GESTIONES FPT	
PROCESO DE MATRICULA	6
ESTUDIANDO	85
NO DESEA ESTUDIAR	50
SIN GESTIÓN	380
SIN CONTACTO	159
AUTOGESTIONADO	20
TOTAL	699
GESTION PENSIONES	
AFILIADOS	556
SIN AFILIACIÓN	76
BEPS	17
AFILIACIÓN RECHAZADA	0
SN GESTIÓN	25
PROCESO DE AFILIACIÓN	25
TOTAL	699
GESTION EMPLEO	
PROCESO DE OFERTA	10
NO SOLICITA ASESORIA	286
TRABAJANDO	220
SIN GESTIÓN	183
TOTAL	699
LINEA BASE	699

ARN Agencia para la Reincorporación y la Normalización	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO MUÑOZ MILLÁN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.876.452	CONTRATO No.	1368-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación respecto al acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para excombatientes de las FARC, así como el seguimiento y orientación de profesionales facilitadores y técnicos de apoyo en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.

4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento del Programa de Reincorporación en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se identifica que gestiones que más se solicitan por los PR asignados al GT Bogotá se enfocan en los campos de salud y educación. En cuanto a salud, las solicitudes hacen referencia a gestiones de afiliaciones, portabilidad o traslados y autorizaciones para atención médica de los hijos e incluso en acompañamiento a citas médicas. Para tal fin, se realiza planeación de la 2da brigada de salud abierta la población y sus grupos familiares. A nivel de educación, se tiene oferta de validación con colegio metodista, vinculación a otros contextos académicos y espacios de convalidación para definición de ciclo académico, de igual manera, algunas PR solicitan posibilidades de vinculación de los hijos y otros familiares a contextos de formación, tanto académica como profesional. Se gestionan acciones que posibilitan garantizar la bancarización y acceso a los recursos de renta básica de las PR y se les realiza orientación y registro en la base de solicitud de libreta militar. Respecto de las gestiones en temas de productividad se realizan ejercicios de orientación a partir de las construcciones marcadas por la línea de orientación desde los requisitos.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Como parte de la construcción del vinculo con la poblacion del proceso de reincorporación se adelanta el seguimiento del ejercicio por parte del equipo de facilitadores asignados para que les orienten y le garanticen el cumplimiento de lo establecido en el decreto 899, identificando , revisando y gestionando necesidades que surjan en torno a los diferentes campos; la bancarización, salud, oferta educativa disponible y la manera de acceder para validar estudios de primaria y bachillerato, ingreso a formación para el trabajo de personas que cumplen los requisitos, afiliación a pensiones y proyectos productivos, tanto a población a sus grupos familiares logrando una mirada totalitaria del sistema con el que se trabaja, en tanto se abra dichas posibilidades. Se viene trabajando en el componente educativo, en donde se cuenta con ejercicios de validación de los ciclos académicos, al igual que jornadas de capacitación y acceso a servicios de salud. De igual manera, se construyen diferentes espacios en los que participa la población en compañía de sus grupos familiares para fortalecer ejercicios de acompañamiento psicosocial.
6. Aportar, gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y Reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en el Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se participa de la construcción de estrategias para afrontar necesidades a nivel de casos especiales en salud, reportes de listado censal y demás procedimientos para garantizar la debida atención de la población en dicho aspecto. Se realiza la entrega de la información solicitada en dicho tema por medio de listados censales para que la población cuente con la afiliación y rótulos de población especial. Se realiza la elaboración de la matriz de corresponsabilidad. Se ha venido presentando una normalización en el ejercicio de afiliación y en la solicitud de citas médicas. Se participa en espacios de reunión y capacitación en diferentes temáticas propias del proceso de reincorporación. Adicionalmente, se construye un espacio para la planeación de la segunda brigada de salud a desarrollarse con la participación de la población objeto. Por otra parte, se busca promover la construcción de espacios de participación de los grupos familiares junto con las PR, para fortalecer vínculos y dinámicas dentro del proceso de reincorporación.
7. Participar de la gestión permanente con instituciones en el ámbito municipal y departamental para facilitar el desarrollo del Programa de Reincorporación de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se adelanta espacio de planeación, coordinación e identificación de dificultades y necesidades para la atención del personal de agentes escoltas vinculados a la UNP, a través de espacios de reunión con diferentes contextos involucrados en el proceso de dicha población, asi mismo, en ellos se realizan diversos acuerdos a partir de los cuales se dé continuidad al ejercicio de fortalecimiento de las dinámicas para generar mayor impacto en la intervención dentro del contexto mismo. Se realiza reunión de planeación de caminata con la participación de la SDIS, l misma se desarrolla con la participación adicional de la Secretaria de Ambiente. A nivel de salud se realizó encuentro con la secretaria de salud para planeación de la segunda brigada de salud buscando la apertura de nuevos espacios para atención, tanto de la población, como de sus grupos familiares.
8. Apoyar la coordinación de oferta de beneficios en la Reincorporación, conservando el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se mantienen espacios de construcción con el equipo de facilitadores para de esta manera favorecer la emergencia de nuevas estrategias en el proceso de acompañamiento, asesoramiento y seguimiento a los facilitadores asignados al GT Bogotá. Se mantiene acciones participativas en diferentes escenarios de construcción y evaluación de la implementación de la ruta de reincorporación, en donde se cuenta con actores importantes como la asociación de ex combatientes, con quienes se generan acuerdos permanentes frente a la implementación de acciones que permitan mejoras en el proceso. Se apoya gestión con la UNP para identificar y atender las necesidades de la población PR que tiene vinculo laboral con dicha entidad. Durante el mes se reciben bases de reportes de personas asignadas a Bogotá y se lleva a cabo la tarea de depuración de la información, como aspecto más relevante los traslados y situaciones de salud de la población del GT.
9. Realizar el registro de la información requerida por la ARN de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación y gestión de corresponsabilidad con actores externos, rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, así como participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato.	Se utilizaron herramientas de registro de la información tales como: Base de atención semana: Se deben diligenciar el seguimiento de la atención de IPR y se envió los días jueves de cada semana. Base de Listado Censal: Se registró y envió información de PR que no contaban con afiliación en salud. Líneas Base: Se cuenta con un total de 509 líneas base aplicadas y cargadas. Se inicia seguimiento a casos de salud especificamente en enfermedades de alto costo. A nivel de prevención en salud, se reconoce que la gran mayoria de las personas no utilizan métodos anticonceptivos, lo cual permite identificar necesidades a nivel de salud sexual y reproductiva para lo cual se gestiona espacio de orientación en derechos sexuales y reproductivos para la segunda Brigada de salud. De igual manera, se confirma la participación del servicio de optometria para dicha jornada. El 99% de las personas a las que se aplicó línea base saben leer y escribir.

ARN Agencia para la Reincorporación y la Normalización	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO MUÑOZ MILLÁN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.876.452	CONTRATO No.	1368-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación respecto al acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para excombatientes de las FARC, así como el seguimiento y orientación de profesionales facilitadores y técnicos de apoyo en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se da respuesta a correos solicitados, Se elabora y envía el presente Informe de actividades, Se asisten a reuniones y capacitaciones convocadas como: Reunión equipo primario, reunión equipo de reincorporación, espacios de integración y generación de acuerdos con el equipo de trabajo y adicionalmente se continua con el seguimiento al equipo y la revisión de informes presentados para este mes. Se apoyan jornadas dominicales planeadas por el GT como la caminata, ferias de servicios. En otros contextos se asiste a reuniones con diferentes actores para continuar fortaleciendo ejercicio del GT.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se han cumplido las obligaciones generales y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

JUAN CAMILO MUÑOZ MILLÁN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Diana Catalina Arciniegas

Fecha VoBo: 29 Noviembre 2018

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"